



DECRETO ALCALDICIO N°469

QUILLÓN, Septiembre 05 de 2012-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16/12/2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2012, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Claudia Sepúlveda Villanueva.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 30 de Diciembre de 2011, Apruébese el convenio de colaboración Técnica y financiera para la Implementación del Programa "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y las Municipalidades de Quillón y Ránquil.
4. Orientaciones generales para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos del programa SENDA Previene en la Comunidad.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION
MUÑOZ FIGUEROA JEANNETTE ALEXANDRA	16.220.217-0	05/09/2012 al 31/12/2012	APOYO PROGRAMA SENDA

2.- Los Honorarios pactados serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones, de acuerdo a lo siguiente:

CUENTA	REMUNERACION BRUTA MES DE SEPTIEMBRE	REMUNERACION BRUTA MES DE OCTUBRE	REMUNERACION BRUTA MES DE NOVIEMBRE	REMUNERACION BRUTA MES DE DICIEMBRE
FONDOS SENDA SUBTITULO 114, Item 05, Asignación 07	\$241.462	\$278.600	\$278.600	\$278.600
Fondos Municipales Cuenta 2104004	\$216.658	\$250.000	\$250.000	\$250.000
TOTAL	\$458.120	\$528.600	\$528.600	\$528.600

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta **Subtitulo 114, Item 05, Asignación 07** "Aplicación de Fondos en Administración Programa SENDA" y Fondos Municipales cuenta **2104004** "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL